



# Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual

## No. 93969414-0

ESPACIO PARA EL TIMBRE

NIT. 860.002.964-4

Fecha: Año 2019 Mes 07 Día 11

Código de Convenio:  Cuenta Corriente  Cuenta de Ahorros  Crédito Rotativo

Número Cuenta Destino: 0612 9112279151

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora: F.A. FONTUR - MULTAS

Referencia 1: 191010191451011812

Referencia 2: LE1711515181D1E121011224NT43191651

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación  No. Referencia

### FORMA DE PAGO

Efectivo	\$	<u>828.116</u>	
Cheque	\$		
<input type="checkbox"/> Cargo Cuenta Bco Bta <input type="checkbox"/> Tarjeta Débito / Crédito	\$		
<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$	<u>828.116</u>	
Código Banco		No. de cuenta del cheque	Número del cheque
			Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/ crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas, en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Banco de Bogotá 449 Carrera 7 Calle  
 Srv 2160 B0044903 Us61557 1579  
 AR#11112795 11/07/19 14:32 H.MD  
 P.A. FONTUR - MULTAS CEO 1782  
 Us\$19009450182  
 Valor Efectivo: 828,116.00  
 Vr. Cheq: 0.00  
 Valor Tarjetas: 0.00  
 Valor MD: 0.00  
 Valor Total: 828,116.00

Nombre del depositante: William Nieto Teléfono: 322711732

21303533 (CRE-FOR-002 V2 01/08/2015)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación sólo se entiende efectiva si el(los) cheque(s) son pagado(s) por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devuelto(s) sin pago, esta operación se revertirá y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositó(aron). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

2a Copia: Para el depositante